

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 43 y siguientes y Disposición Derogatoria Única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I con arreglo a las siguientes Bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar.

1. Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos hasta la resolución definitiva del Concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por funcionarios titulares adscritos provisionalmente; que se pretendan amortizar en virtud del proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos, o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarios titulares, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del cuerpo de que se trate. Tampoco producirán resulta los que, estando adscritos provisionalmente a una plaza, la obtengan con carácter definitivo en este concurso de traslados. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en la página web del Ministerio ([www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)), en los tabloneros de anuncio de las Gerencias Territoriales del Departamento, en el Servicio de Información del Ministerio de Justicia y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia

sobre la mujer, según Acuerdo de 22 de junio de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE del 28-06-2005). El resto de siglas que figuran en las columnas Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiendo que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada ni desistimiento a la participación en el concurso, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso provisional o definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

8. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el Anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

#### Segunda. Requisitos y condiciones generales de participación.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Los funcionarios en situación de servicio activo deberán mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso, y aquellos que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. En caso de que dichos funcionarios, en cualquiera de las situaciones indicadas, pasaran, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular o excedencia voluntaria por agrupación familiar, serán excluidos de la participación en el concurso.

Si un funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Secretario sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la Base Primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Secretario sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Secretario sustituto.

2. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar, para el mismo Cuerpo o Escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Para el cómputo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente (art. 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. Los funcionarios reingresados al servicio activo mediante adscripción provisional [artículo 68.c) del Real Decreto 1541/2005, de 7 de diciembre], obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estarán excluidos de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta Base. Estarán obligados a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare puestos de trabajo de otra provincia y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier en cualquier ámbito territorial (art. 69 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento F1R por el que se le adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentre desempeñando actualmente sus funciones.

4. Los funcionarios que se encuentren en las situación de excedencia voluntaria establecida en el art. 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrán ninguna restricción temporal para reingresar en el cuerpo en el que figuren en dicha situación.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 506, letras e) y f) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), solo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrán concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el art. 46.1 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. Los suspensos definitivos que se encuentren adscritos con carácter provisional [Artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] deberán participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentren adscritos provisionales, aún cuando dicha adscripción se haya efectuado dentro del plazo de presentación de instancias por haber cesado como Secretarios sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos, según lo establecido en el art. 70.3) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Secretario Sustituto. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del Anexo I de la localidad en la que se encuentren adscritos, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos provisionales, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se les destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

8. El funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico, o libre designación [artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] o que hubiera sido cesado de un puesto de libre designación (artículo 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre), habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su

cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en los arts. 54 y 62 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en dicho concurso, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente Base:

9.1. La preferencia extiende sus efectos a todos los números de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el interesado, sino que la norma establece que el concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultados de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).

9.2. Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3. No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 9.1.

10. El funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el art. 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por R.D. 249/96, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslado, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (art. 51 R.D. 249/96, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 52.c).

12. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el art. 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 67.

13. Los funcionarios que estén desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrán participar en el presente concurso siempre que hayan desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículo 54 o 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancias del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en que se encontraba en activo. No obstante, aquellos funcionarios que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a este, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligado el interesado a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el art. 53 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

#### Tercera. Baremos.

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad [art. 48.1.a) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre] y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

Antigüedad. Por los servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el ámbito de Andalucía, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del Anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigida a la Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, en el Registro de Entrada de las Delegaciones del Gobierno de Andalucía que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados, a las siguientes direcciones:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
PASEO DE ALMERÍA N° 68  
04071-ALMERÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
PLAZA DE ESPAÑA N° 19  
11071-CÁDIZ

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
C/TOMÁS DE AQUINO, S/N – 6ª PLTA.  
14071-CÓRDOBA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
C/ GRAN VÍA DE COLÓN, N° 54  
18071-GRANADA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
AVDA. DE ALEMANIA, N° 1  
21071-HUELVA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
PLAZA DE LAS BATALLAS, N° 1  
23071- JAÉN

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
ALAMEDA PRINCIPAL N° 18.  
29071-MÁLAGA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
PLAZA DE LA CONTRATACIÓN, N° 3  
41071-SEVILLA

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del ámbito del Ministerio de Justicia, País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón, Asturias y la Rioja, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del Anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el registro de entrada del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8 - 28012 Madrid) dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como:

- Los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo.
- Los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular.
- Los incursos en reordenación de efectivos del art. 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del art. 67 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.
- Los adscritos provisionales por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.

Presentarán sus solicitud, señalando el recuadro V-3 del Anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8 - 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página web [060.es/Guía del Estado/Conoce la administración/Atención e información administrativa/Oficinas de Registro](http://060.es/Guía del Estado/Conoce la administración/Atención e información administrativa/Oficinas de Registro), la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro de las Delegaciones del Gobierno de Andalucía, Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los excedentes voluntarios por prestación de servicios en el sector público según el art. 506.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio del Ministerio de Justicia o de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por el Ministerio de Justicia y por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, asimismo, en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro Cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos y Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario, excluido de la participación en el concurso.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente.

Solamente se podrá renunciar a la participación del concurso antes de la finalización del plazo de admisión de instancias.

8. Confección de instancias de forma telemática a través del asistente.

Para los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, existe la posibilidad de rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en la dirección <https://ainoa.justicia.es>, a la cual sólo se puede acceder a través de la Intranet del Ministerio de Justicia.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Los concursantes que opten por esta modalidad deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el Borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 al 7 de la presente Base.

Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud a través del asistente.

Se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada, dentro del plazo, con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

Quinta. Peticiones condicionadas.

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios del mismo o distinto Cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud del otro funcionario. Si alguno de los concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

Sexta. Tramitación.

Las Unidades de Personal de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas y las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, efectuarán la baremación en base a los datos que figuran en las solicitudes.

Séptima. Adjudicaciones.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la Base Tercera de esta convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuerpo.

Octava. Resolución provisional.

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en la página Web del Ministerio de Justicia, en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales de Justicia y de las Comunidades Autónomas mencionadas. Los Anexos III de todos los participantes, que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado, se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia y, en su caso, en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Simultáneamente a la resolución provisional se aprobará y se expondrá en dichos lugares la relación de excluidos, con las causas de exclusión.

2. La resolución provisional expresará el puesto de origen y localidad de los interesados a quienes se les adjudique destino, su situación administrativa, si ésta es distinta a la de activo, y el puesto adjudicado.

3. Contra la resolución provisional, el Anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en la página web y en los tablones de anuncios referidos, o desde la fecha que en la misma se indique, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro General del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8 - 28012 Madrid) utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo IV dirigido a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia – Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia – Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En ningún caso serán susceptibles de corrección los errores de transcripción en las solicitudes relativos a los números de orden de convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Base Primera, punto 6 de la presente convocatoria.

En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Novena. Resolución definitiva y plazo posesorio.

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. Carácter de los destinos adjudicados.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Decimoprimer. Limitación para concursar.

Aquellos funcionarios que obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Decimosegunda. Recursos.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 15 de abril de 2013.- La Directora General, Sofia Duarte Domínguez.

00026894

Cuerpo: GESTIÓN PA ANEXO I

COMUNIDADES TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
<b>ANDALUCÍA</b>							
5900	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
12701	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
6357	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
10340	JDO. DE PAZ DE PULPI	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	PULPI	ALMERIA	1	1	N
12496	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	VERA	ALMERIA	1X	1X	N
12580	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1X	1X	N
13821	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	GESTION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1X	1X	N
13824	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	GESTION P.A.	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
8526	JDO. DE PAZ DE CHIPIONA	GESTION P.A. SECRETARIA	CHIPIONA	CADIZ	1	1	N
13425	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
3936	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
7351	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
13422	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2	2	N
3909	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	SAN ROQUE	CADIZ	1X	1X	N
10764	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1X	1X	N
2737	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1X	1X	N
8591	JDO. DE PAZ DE IZNAJAR	GESTION P.A. SECRETARIA	IZNAJAR	CORDOBA	1	1	N
4085	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	POZOBLANCO	CORDOBA	1	1	N
1193	JDO. DE PAZ DE LAS GABIAS	GESTION P.A. SECRETARIA	GABIAS (LAS)	CORDOBA	1	1	N
540	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	1X	N
1666	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	1X	N
1669	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	1X	N
11779	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 9	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	1X	N
7402	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	1X	N
6634	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	1X	N
12988	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	1X	N
4258	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	GUADIX	GRANADA	1X	1X	N
4264	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	LOJA	GRANADA	1X	1X	N
8725	JDO. DE PAZ DE CARTAYA	GESTION P.A. SECRETARIA	CARTAYA	HUELVA	1	1	N
1723	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	1X	N
8088	JUZGADO DE MENORES Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	1X	N
13032	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	1X	N
8734	JDO. DE PAZ DE LEPE	GESTION P.A. SECRETARIA	LEPE	HUELVA	1	1	N
11201	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA	1	1	N
8746	JDO. DE PAZ DE TRIGUEROS	GESTION P.A. SECRETARIA	TRIGUEROS	HUELVA	1	1	N
8754	JDO. DE PAZ DE BAILÉN	GESTION P.A. SECRETARIA	BAILÉN	JAÉN	1	1	N
7453	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GESTION P.A.	JAÉN	JAÉN	1X	1X	N
13875	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM)	GESTION P.A.	JAÉN	JAÉN	1X	1X	N
8888	JDO. DE PAZ DE ALHAURIN EL GRANDE	GESTION P.A. SECRETARIA	ALHAURIN EL GRANDE	MÁLAGA	1	1	N
12622	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	FUENGIROLA	MÁLAGA	1X	1X	N

13938	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	1X	N
10412	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	2X	N
207	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
699	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 4 CIVIL	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
705	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 6 CIVIL	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
1144	JUZGADO DECANO	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
2020	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA)	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
2968	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
2974	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
2977	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
7606	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
7618	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
6129	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
11704	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
12823	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1X	N
12981	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	TORREMOLINOS	MALAGA	1X	N
10216	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	TORREMOLINOS	MALAGA	1X	N
10418	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	TORREMOLINOS	MALAGA	1X	N
9066	JDO. DE PAZ DE AZNALCOLLAR	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	AZNALCOLLAR	SEVILLA	1	N
9078	JDO. DE PAZ DE CASARICHE	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	CASARICHE	SEVILLA	1	N
9082	JDO. DE PAZ DE CONSTANTINA	GESTION P.A. SECRETARIA	CONSTANTINA	SEVILLA	1	N
9096	JDO. DE PAZ DE MAIRENA DEL ALJARAFE	GESTION P.A.	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	1	N
851	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 8 CIVIL	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2271	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2331	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3166	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 6	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3169	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3175	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 9	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3178	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3196	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 16	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
13401	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 12	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
13953	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 13	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
1201	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
9129	JDO. DE PAZ DE TOCINA	GESTION P.A. SECRETARIA	TOCINA	SEVILLA	1	N

00026894

Cuerpo: TRAMITACIÓN PA  
COMUNIDADES TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
ANDALUCÍA							
360	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
1272	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
1275	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
1278	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	2X	2X	N
2558	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
2567	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
5898	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
6358	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
12506	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
12992	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
3404	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	BERJA	ALMERIA	2X	2X	N
3407	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	BERJA	ALMERIA	1X	1X	N
3413	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1X	1X	N
12497	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	VERA	ALMERIA	2X	2X	N
12584	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	3X	3X	N
12590	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1X	1X	N
12602	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1X	1X	N
6543	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	3X	3X	N
12503	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM)	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1X	1X	N
3841	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
3847	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	BARBATE	CADIZ	1X	1X	N
3853	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	2X	2X	N
3859	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
485	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
491	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 PENAL	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
1572	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
1578	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
1581	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
10877	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
7340	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	3X	3X	N
7343	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
5967	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
10690	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2X	2X	N
6528	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
6534	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
12995	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	5X	5X	N
3395	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
3398	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
3928	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
13831	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N

7349	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2X	N
13423	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	N
6549	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	N
3880	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ	2X	N
12500	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5	TRAMITACION P.A.	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ	2X	N
3886	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PUERTO REAL	CADIZ	2X	N
3889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	PUERTO REAL	CADIZ	1X	N
3901	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	SAN FERNANDO	CADIZ	1X	N
3910	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	SAN ROQUE	CADIZ	1X	N
4041	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	AGUILAR DE LA FRONTERA	CORDOBA	1X	N
4050	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	CABRA	CORDOBA	1X	N
1605	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1X	N
13302	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1X	N
1105	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	2X	N
4083	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	POSADAS	CORDOBA	1X	N
4092	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA	1X	N
4095	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PUNTE GENIL	CORDOBA	1X	N
12214	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	N
7406	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	N
12989	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	N
1121	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1X	N
7424	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	MOTRIL	GRANADA	1X	N
4317	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1X	N
4320	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1X	N
4323	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1X	N
11905	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1X	N
573	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
579	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 CIVIL Y PENAL	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
1718	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	2X	N
1721	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
1724	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
1727	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	2X	N
1730	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
1733	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
13870	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
2792	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
2801	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
7439	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	2X	N
7445	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
6658	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
8089	JUZGADO DE MENORES Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
13033	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1X	N
10434	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	2X	N
4329	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MOGUER	HUELVA	2X	N
4332	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DEL CONDADO (LA)	HUELVA	1X	N

00026894

13311	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	JAÉN	JAÉN	JAÉN	1X	N
10370	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	TRAMITACION P.A.	JAÉN	JAÉN	JAÉN	1X	N
14389	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	TRAMITACION P.A.	ANTEQUERA	ANTEQUERA	MÁLAGA	1	N
11953	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1X	N
13332	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACION P.A.	ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1X	N
12811	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	2X	N
12614	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	4X	N
2024	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1X	N
2027	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	2X	N
2030	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	2X	N
2033	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1X	N
2036	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	2X	N
13939	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	2X	N
3005	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1X	N
3017	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1X	N
706	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL	TRAMITACION P.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
1982	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
1988	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2X	N
6124	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION P.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
6823	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	TRAMITACION P.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
7987	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
12982	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
4842	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	RONDA	RONDA	MÁLAGA	1X	N
4845	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	TRAMITACION P.A.	RONDA	RONDA	MÁLAGA	1X	N
10214	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	1X	N
10223	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	1X	N
12827	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	2X	N
11956	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	CARMONA	CARMONA	SEVILLA	2X	N
5391	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	CORIA DEL RÍO	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	1X	N
5394	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CORIA DEL RÍO	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	1X	N
12379	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION P.A.	DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1X	N
11959	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	ESTEPA	ESTEPA	SEVILLA	1X	N
5427	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1X	N
13405	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1X	N
5442	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	OSUNA	OSUNA	SEVILLA	1X	N
5451	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	SANLÚCAR LA MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	1X	N
277	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
837	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
840	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 PENAL (VSM)	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2287	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2293	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2299	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2308	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
2311	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
2314	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N

2317	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2320	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 (FAMILIA)	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2323	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2326	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
11620	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	4X	N
11827	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 25	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
12376	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 26 (FAMILIA)	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
13396	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 27	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3155	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3176	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 9	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3182	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 11	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7781	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
7787	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7793	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	4	N
7796	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7802	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
7805	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7808	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7811	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
6227	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
12860	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
10699	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
13764	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6964	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6967	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6970	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6973	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6979	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
6982	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6985	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6994	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6997	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
7000	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
14644	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
12986	FISCALIA PROVINCIAL	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
1202	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
5463	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	UTRERA	TRAMITACION P.A.	UTRERA	SEVILLA	1X	N
13963	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	UTRERA	TRAMITACION P.A.	UTRERA	SEVILLA	2X	N

00026894

Cuero: AUXILIO JUDICIAL  
COMUNIDADES TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
<b>ANDALUCÍA</b>							
8292	JDO. DE PAZ DE ALBOX	AUXILIO JUDICIAL	ALBOX	ALMERIA	1	1	N
364	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
1270	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
1276	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
1279	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
1282	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
1285	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
2568	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
10924	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
7174	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
7177	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	2	2	N
12085	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	2	2	N
5899	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
14453	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
6359	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
6362	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
12507	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	2	2	N
13412	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	2	2	N
8033	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	1	N
12993	FIISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	2	2	N
1065	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	4	4	N
3408	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	BERJA	ALMERIA	1	1	N
10383	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	BERJA	ALMERIA	2	2	N
8294	JDO. DE PAZ DE CANJAYAR	AUXILIO JUDICIAL	CANJAYAR	ALMERIA	1	1	N
10841	JDO. DE PAZ DE CARBONERAS	AUXILIO JUDICIAL	CARBONERAS	ALMERIA	1	1	N
3438	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	EJIDO (EL)	ALMERIA	1	1	N
3444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	EJIDO (EL)	ALMERIA	1	1	N
10382	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	EJIDO (EL)	ALMERIA	3	3	N
10843	JDO. DE PAZ DE GARRUCHA	AUXILIO JUDICIAL	GARRUCHA	ALMERIA	1	1	N
3411	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	HUÉRCAL-OVERA	ALMERIA	1	1	N
10386	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	HUÉRCAL-OVERA	ALMERIA	1	1	N
10847	JDO. DE PAZ DE MOJACAR	AUXILIO JUDICIAL	MOJACAR	ALMERIA	1	1	N
8300	JDO. DE PAZ DE NIJAR	AUXILIO JUDICIAL	NIJAR	ALMERIA	1	1	N
10341	JDO. DE PAZ DE PULPI	AUXILIO JUDICIAL	PULPI	ALMERIA	1	1	N
12498	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	VERA	ALMERIA	1	1	N
10389	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	VERA	ALMERIA	2	2	N
8303	JDO. DE PAZ DE VICAR	AUXILIO JUDICIAL	VICAR	ALMERIA	1	1	N
12585	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	1	1	N
12591	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	1	1	N
12594	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	1	1	N

6541	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	1X	N
6544	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	1X	N
12504	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	2	N
12573	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	6X	N
3839	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1	N
3848	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	BARBATE	CÁDIZ	1X	N
3851	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	BARBATE	CÁDIZ	2	N
11110	JDO. DE PAZ DE BENALUP-CASAS VIEJAS	AUXILIO JUDICIAL	BENALUP-CASAS VIEJAS	CÁDIZ	1	N
3857	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1X	N
10444	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1X	N
10349	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1X	N
1585	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1X	N
10878	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	2	N
10881	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1X	N
7338	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1X	N
7341	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	2	N
13421	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1	N
10691	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1	N
6532	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1X	N
6538	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1X	N
11813	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1X	N
8066	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1	N
12996	FISCALÍA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	1X	N
7350	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1X	N
6560	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1X	N
6553	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1X	N
10447	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	3X	N
3866	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CÁDIZ	1X	N
13835	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CÁDIZ	2	N
7958	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CÁDIZ	1	N
3890	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	PUERTO REAL	CÁDIZ	1	N
11108	JDO. DE PAZ DE PUERTO SERRANO	AUXILIO JUDICIAL	PUERTO SERRANO	CÁDIZ	1	N
3893	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ROTA	CÁDIZ	2	N
3908	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SAN ROQUE	CÁDIZ	1X	N
14384	SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	1X	N
8537	JDO. DE PAZ DE TARIFA	AUXILIO JUDICIAL	TARIFA	CÁDIZ	1	N
3923	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	UBRIQUE	CÁDIZ	1X	N
8545	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTÍN	AUXILIO JUDICIAL	VILLAMARTÍN	CÁDIZ	1	N
8577	JDO. DE PAZ DE BUJALANCE	AUXILIO JUDICIAL	BUJALANCE	CÓRDOBA	1	N
7365	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1X	N
6577	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1X	N
6580	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1X	N
1106	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1X	N
8585	JDO. DE PAZ DE FUENTE OBEJUNA	AUXILIO JUDICIAL	FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA	1	N
8588	JDO. DE PAZ DE FUENTE PALMERA	AUXILIO JUDICIAL	FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	1	N

00026894

4057	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	LUCENA	CÓRDOBA	1	N
10453	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	LUCENA	CÓRDOBA	1X	N
4075	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	PENARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA	1	N
4081	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	POSADAS	CÓRDOBA	1	N
4084	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	POSADAS	CÓRDOBA	1	N
10459	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	POSADAS	CÓRDOBA	1X	N
4093	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	1X	N
4096	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	1X	N
12569	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	2	N
8598	JDO. DE PAZ DE LA RAMBLA	AUXILIO JUDICIAL	RAMBLA (LA)	CÓRDOBA	1	N
8601	JDO. DE PAZ DE RUTE	AUXILIO JUDICIAL	RUTE	CÓRDOBA	1	N
1671	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	GRANADA	GRANADA	1X	N
11781	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	GRANADA	GRANADA	1X	N
7419	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	GRANADA	GRANADA	1X	N
4269	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	LOJA	GRANADA	1	N
8717	JDO. DE PAZ DE ALJARAQUE	AUXILIO JUDICIAL	ALJARAQUE	HUELVA	1	N
14914	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	1	N
8728	JDO. DE PAZ DE GIBRALEON	AUXILIO JUDICIAL	GIBRALEON	HUELVA	1	N
10438	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
1722	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
1731	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
2793	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
7440	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	2	N
7443	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
7446	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
12870	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
6659	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
6662	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	2	N
6665	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
6668	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
8090	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
13034	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
1125	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	3X	N
11202	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	AUXILIO JUDICIAL	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA	1	N
4327	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MOGUER	HUELVA	1	N
10471	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DEL CONDADO (LA)	HUELVA	2	N
8739	JDO. DE PAZ DE PALOS DE LA FRONTERA	AUXILIO JUDICIAL	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA	1	N
8742	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	AUXILIO JUDICIAL	PUNTA UMBRIA	HUELVA	1	N
4342	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1X	N
4345	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2	N
10401	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CAROLINA (LA)	JAÉN	1X	N
3963	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	JAÉN	JAÉN	1X	N
6674	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	JAÉN	JAÉN	2	N
13037	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	JAÉN	JAÉN	2X	N
4383	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	JAÉN	JAÉN	1X	N

4425	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	LINARES	JAÉN	1	N
14417	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	LINARES	JAÉN	3	N
8778	JDO. DE PAZ DE TORRE DEL CAMPO	AUXILIO JUDICIAL	TORRE DEL CAMPO	JAÉN	1	N
8783	JDO. DE PAZ DE TORREPEROGIL	AUXILIO JUDICIAL	TORREPEROGIL	JAÉN	1	N
4443	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VILACARRILLO	JAÉN	1X	N
8899	JDO. DE PAZ DE ALHAURIN EL GRANDE	AUXILIO JUDICIAL	ALHAURIN EL GRANDE	MÁLAGA	1	N
4822	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ARCHIDONA	MÁLAGA	1X	N
13928	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	COIN	MÁLAGA	1	N
4831	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MÁLAGA	1	N
4834	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MÁLAGA	1	N
11954	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MÁLAGA	1	N
13333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MÁLAGA	1	N
10417	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MÁLAGA	1X	N
12609	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	FUENGIROLA	MÁLAGA	1X	N
12565	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	FUENGIROLA	MÁLAGA	1X	N
11266	JDO. DE PAZ DE MANILVA	AUXILIO JUDICIAL	MANILVA	MÁLAGA	1	N
2025	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1	N
2028	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1	N
12423	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1	N
13940	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1	N
3006	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1X	N
3018	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1X	N
12822	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1X	N
13663	FISCALIA DE AREA	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1	N
10414	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	1X	N
1983	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
1986	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
1992	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
1995	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
1998	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
2004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
2013	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
13225	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 (DESAHUICIOS)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
2970	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
7608	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	2	N
7629	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
6809	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
6824	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	2	N
6827	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
6830	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	2	N
6836	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
13937	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
8129	JUZGADO DE MENORES Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	N
11268	JDO. DE PAZ DE PIZARRA	AUXILIO JUDICIAL	PIZARRA	MÁLAGA	1	N
4846	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	RONDA	MÁLAGA	1	N

00026894

14411	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	RONDA	MÁLAGA	1X	N
10221	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	TORREMOLINOS	MÁLAGA	1	N
10420	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	TORREMOLINOS	MÁLAGA	1X	N
4852	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TORROX	MÁLAGA	1X	N
14414	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	VELEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	1X	N
8892	JDO. DE PAZ DE ALORA	AUXILIO JUDICIAL	ÁLORA	MÁLAGA	1	N
10474	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	1X	N
9065	JDO. DE PAZ DE ARAHAL	AUXILIO JUDICIAL	ARAHAL	SEVILLA	1	N
11440	JDO. DE PAZ DE BOLLULLOS DE LA MITACION	AUXILIO JUDICIAL	BOLLULLOS DE LA MITACION	SEVILLA	1	N
9071	JDO. DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	AUXILIO JUDICIAL	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	SEVILLA	1	N
9077	JDO. DE PAZ DE CANTILLANA	AUXILIO JUDICIAL	CANTILLANA	SEVILLA	1	N
5389	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1X	N
9083	JDO. DE PAZ DE CONSTANTINA	AUXILIO JUDICIAL	CONSTANTINA	SEVILLA	1	N
11445	JDO. DE PAZ DE ESPARTINAS	AUXILIO JUDICIAL	ESPARTINAS	SEVILLA	1	N
5416	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPA	SEVILLA	1X	N
11960	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPA	SEVILLA	1X	N
11447	JDO. DE PAZ DE GELVES	AUXILIO JUDICIAL	GELVES	SEVILLA	1	N
5425	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1	N
5428	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1	N
14393	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1X	N
9099	JDO. DE PAZ DE MAIRENA DEL ALJARAPE	AUXILIO JUDICIAL	MAIRENA DEL ALJARAPE	SEVILLA	1	N
5431	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MARCHENA	SEVILLA	2	N
5434	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MARCHENA	SEVILLA	2	N
9101	JDO. DE PAZ DE MONTELLANO	AUXILIO JUDICIAL	MONTELLANO	SEVILLA	1	N
5437	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	1	N
14396	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	2	N
5443	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	OSUNA	SEVILLA	2	N
9107	JDO. DE PAZ DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	AUXILIO JUDICIAL	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	SEVILLA	1	N
9124	JDO. DE PAZ DE LA RINCONADA	AUXILIO JUDICIAL	RINCONADA (LA)	SEVILLA	1	N
5455	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	1	N
14402	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	3	N
275	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
832	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 1 PENAL	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
1200	JUZGADO DECANO	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	7X	N
2273	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2282	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2285	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2288	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2297	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2303	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2312	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2315	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2336	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
11621	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N

11828	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 25	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
3153	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
3180	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7782	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7785	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7788	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7791	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7797	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7803	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7806	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6222	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
6228	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
12861	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
13403	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 12	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
13958	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 14	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
11636	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6965	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6968	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6971	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6974	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6977	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6980	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6983	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6986	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6989	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6992	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6998	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
7001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
13961	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
14645	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
8165	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
9130	JDO. DE PAZ DE TOCINA	AUXILIO JUDICIAL	TOCINA	SEVILLA	1	N
9132	JDO. DE PAZ DE TOMARES	AUXILIO JUDICIAL	TOMARES	SEVILLA	1	N
5464	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	UTRERA	SEVILLA	1X	N
14408	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	UTRERA	SEVILLA	3	N
9134	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	SEVILLA	1	N
11455	JDO. DE PAZ DE VILLAVERDE DEL RIO	AUXILIO JUDICIAL	VILLAVERDE DEL RIO	SEVILLA	1	N
5413	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ÉCija	SEVILLA	1X	N



**P-2:** En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 ó 12 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:  
 Centro de trabajo : \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

En \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 2013

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....  
 .....

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

(USE TAMBIÉN ESTA HOJA SI SOLICITA MÁS DE 100 NÚMEROS DE ORDEN)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....  
 .....